

SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

Con el objeto de ejecutar el programa de endeudamiento y cubrir las necesidades de financiación del presente ejercicio y/o reestructuración y de conformidad con los artículos 37 y 38 de la LEY 9/2023, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2024, la Xunta de Galicia tiene la intención de ir formalizando a lo largo de este año diversas operaciones de endeudamiento, para lo cual estaríamos interesados en recibir de las diferentes entidades financieras especializadas sus propuestas de operaciones de financiación a lo largo del ejercicio.

Solicitamos, por tanto, ofertas para la realización de operaciones a largo plazo, cuyo coste deberá cumplir los requisitos establecidos por la correspondiente Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera que define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas.

Las ofertas que se presenten deberán especificar las siguientes condiciones:

1. Formato de la operación: Emisión de deuda, préstamo o schuldschein.
2. Moneda.
3. Importe en euros, aún cuando la operación sea en moneda distinta.
4. Plazo.
5. Perfil de amortización.
6. Precios de emisión y reembolso.
7. Tipo de interés.
8. Swap: en caso de presentarse ofertas en moneda distinta al euro o con tipo de interés con referencia distinta al Euríbor, deberá presentarse el correspondiente swap que elimine el riesgo de tipo de cambio o el riesgo derivado de la referencia distinta al Euríbor.
9. Margen sobre la referencia
10. Comisiones o gastos
11. Período de vigencia de la oferta
12. Coste "All-in" de la oferta (en caso de presentar ofertas con swap, el coste all-in de la oferta se expresará después de la formalización del citado swap)

La entidades interesadas podrán ir presentando las ofertas a lo largo del presente ejercicio 2024 a la siguiente dirección de correo electrónico:

OperacionsFinanceiras@conselleriadefacenda.es

El plazo para la presentación de ofertas finalizará el 31 de diciembre de 2024.

